

INSTITUTO INTERNACIONAL
DE FORMACIÓN AMBIENTAL



I I F A

M.B.A. EN ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

PROYECTO DE FIN DE MASTER

Proposición de un marco funcional de gestión participativa del Parque Nacional Histórico Ciudadela-Sans-Souci-Ramiers (PNH-CSSR) en el contexto del proyecto Herencia Cultural y Turismo Sostenible en el norte de Haití (HCTSH).

AUTOR : Félix Junior RONY, Ing-Agr, MSc

ASESOR : Kemrick DEMESVAR. PhD

: Gérard CÔTE, MA

TUTOR : Erick BRENES, PhD

Puerto-Príncipe, Haití, diciembre 2013





CIUDADELA HENRI CHRISTOPHE

INDICE

INDICE I

LISTA DE LOS CUADROS III

LISTA DE ABREVIACIONESIV

AGRADECIMIENTO VII

1.-INTRODUCCIÓN 8

2.-OBJECTIVOS DEL TRABAJO 8

3.-PERTINENCIA DEL TEMA Y RELACIÓN CON EL PROGRAMA MBA-AA..... 9

 3.1.- Pertinencia del tema9

 3.2.- Relación con el programa MBA-AA.....10

4.-METODOLOGÍA 10

 4.1.-Los principios directivos de la metodología.....10

 4.2.-La Consultación pública11

 4.3.- Las medidas de soportes en la elaboración y en la puesta en marcha del Marco Funcional11

 4.3.1.-*Los estudios socio económicos para preparar el Marco Funcional de la Reinstalación*12

 4.3.2.-*Los diagnósticos Participativos*.....12

 4.3.3.- *Las medidas de Reducción de los impactos potencialmente negativos*12

 4.3.4.- *El informe sobre el estado de la pobreza y la vulnerabilidad en la zona*12

5.-DESCRIPCIÓN DEL PARQUE NACIONAL HISTÓRICO 13

 5.1.-Situación geográfica, económica y administrativa13

 5.2.- Características físicas y biológicas del PNH-CSSR.....13

 5.3.-Situación general.....14

 5.3.1.-El régimen territorial14

 5.3.2.- Dimensión de las parcelas15

 5.3.3.- Actividades socioeconómicas.....16

 5.3.3.1.- Las actividades generadoras de renta..... 16

 5.3.3.2.- Las asociaciones de la sociedad civil 17

 5.4.-Potencial turístico18

 5.4.1.-El palacio Sans-Souci.....18

 5.4.2.-La ciudadela Henry19

 5.4.3.-El complejo des Ramiers.....19

 5.5.- *Una agricultura destructora del medio ambiente*.....20

6.-DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 20

 6.1.-Proyecto de Herencia Cultural y Turismo Sostenible en Haití (HCTSH).....20

 6.1.1.-*Componente 1: Desarrollo de los sitios turísticos y de los circuitos a través de una selección de inversiones en el PNH-CSSR y el centro histórico del Cabo-Haitiano.*21

 a.- Parque nacional histórico Ciudadela Sans Soucis Ramiers (PNH- CSSR) 21

 b.- Cabo Haitiano 21

 6.1.2.-*Componente 2: Inversiones locales de apoyo al desarrollo del turismo inclusivo.*22

 6.1.3.-*Componente 3 – Apoyo al desarrollo de actividades y servicios turísticos.*.....22

 6.1.4.- *Componente 4 – Suministros para Riesgos y Respuesta en caso de emergencia.*.....23

 6.1.5.-*Componente 5 –Puesta en marcha del proyecto, evaluación y seguimiento*.....23

 6.2.- Inversiones del HCTSH en el PNH-CSSR y las potenciales restricciones sobre el acceso a los recursos naturales.23

 6.2.1-*Implicaciones del sub-componente «Desarrollo de un plan de gestión y de un instrumento legal» para las comunidades.*23

 6.2.2.- *Elementos de contenidos de un Plan de Gestión.*24

B.-SEGUNDA PARTE: ANALISIS Y COMENTARIOS	26
7.-LISTA DE LAS RESTRICCIONES POTENCIALES Y SU JUSTIFICACIÓN	26
7.1.-Restricciones actuales.....	26
7.2.-Restricciones potenciales.....	26
8.-METODO CONSULTATIVO Y PARTICIPATIVO Y CONSULTACIÓN DEL MARCO DE PROCESO	26
8.1.-La importancia de la participación.....	26
8.2.-Proposición de un marco de concertación consultativo.....	28
9.-RESOLUCION DE CONFLICTOS	29
9.1.-Tipos de conflictos y quejas anticipadas en el marco del proyecto.....	29
9.2.-Procesos de resolución de conflictos.....	30
9.3.-Mecanismo actual de resolución de conflictos.....	30
9.4.-El reglamento de quejas.	31
10-CONVENCIONES DE SEGUIMIENTO.	31
11.-PLAN DE ACCIÓN	32
11.1.-Etapas.....	32
11.2.-Presupuesto	32
12.- SÍNTESIS DE LAS RECOMENDACIONES.	33
13.-LISTA DE DOCUMENTOS CONSULTADOS	34
REFERENCIAS.....	38

Lista de los cuadros

Cuadro 1	Estatuto legal de las tierras en el PNH-CSSR
Cuadro 2	Estatuto de las parcelas en la zona central del PNH-CSSR
Cuadro 3	Superficie declarada (en ha)
Cuadro 4	Modas de explotación de las parcelas
Cuadro 5	Principales actividades generadoras de rentas
Cuadro 6	Actividades complementarias a la agricultura practicadas por los multiactivos/ activos en el PNH-CSSR
Cuadro 7	Asociaciones de campesinos en la zona histórica del PNH-CSSR

LISTA DE ABREVIACIONES

AA	Administración Ambiental
ANPA	Agencia Nacional para la Protección de las Áreas Protegidas
APP	Asociaciones Públicas -Privadas
ATH	Asociación Turísticas de Haití
BID	Banco Interamericano del Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAP	Conducción del Agua Potable
CASEC	Consejo de Administración de la Sección Comunal
CIDT	Comité Interministerial de Desarrollo del Territorio
CNIGS	Centro Nacional de la Información Geoespacial
DCC	Desarrollo Conducido por la Comunidad
FDOA	Fuerzas Debilidades Oportunidades Amenazas
HCTSH	Herencia Cultural y Turismo Sostenible en Haití
IIFA	Instituto Internacional de Formación Ambiental
ISPAN	Instituto de Protección del Patrimonio Nacional
MAIP	Método Acelerado de Investigación Participativa
MARNDR	Ministerio de Agricultura de Recursos Naturales y del Desarrollo Rural
MEA	Magister en Empresas de Administración
MEF	Ministerio de Economía y de Finanzas
MFG	Marco Funcional de Gestión
MMA	Ministerio del Medio Ambiente
OGD	Organismo de Gestión de la destinación Norte
ONG	Organización No Gubernamental
OP	Política Operacional
PAR	Personas Afectadas por las Restricciones
PDMR	Plan de Desarrollo de la Microrregión Dondon/San Rafael
PFNL	Productos forestales no Leñosos
PG	Plan de Gestión
PNH-CSSR	Parque Nacional Histórico -Ciudadela Henry, Palacio Sans Soucis y complejo del Ramiers
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidos
UGP	Unidad de Gestión del Parque
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UTE	Unidad Técnica de Ejecución
ZCB	Zonas claves de Biodiversidad

RESUMEN

El marco funcional de gestión (MFG) del Parque Nacional Histórico (PNH-CSSR) en el norte de Haití pretende garantizar que las actividades del proyecto Herencia Cultural y Turismo Sostenible (HCTSH) estén conformes a las políticas de protección social del Banco Mundial especialmente la política OP/BP 4.12 relativa a la reinstalación involuntaria. El proceso de elaboración de este marco ha sido largamente participativo con la consultación de las comunidades locales rivereñas y otros actores: administraciones, autoridades administrativas y tradicionales, ONG locales. El objetivo de estos recuentos era recoger los puntos de vista de los actores sobre los impactos que sufrirán las comunidades rivereñas del parque en cuanto a las restricciones de acceso a los recursos ligados a las actividades del proyecto y de las medidas de atenuación de estos impactos. Los siguientes resultados han sido obtenidos:

- *Restricciones ligadas a la puesta en ejecución del proyecto*

La puesta en obra de las actividades previstas al interior del PNH-CSSR generará directamente restricciones de acceso a ciertos recursos y la pérdida de algunos bienes tales como los cultivos especialmente en el marco de las nuevas instalaciones (piezas de invitados). Las inversiones deberán tener en consideración los requisitos que serán previstos en el futuro **plan de desarrollo del parque** del cual la elaboración podría ser la puesta en marcha dentro de poco. **La puesta en ejecución del proyecto será condicionada por la elaboración de este documento.**

- *Participación de las poblaciones afectadas*

Las poblaciones afectadas participarán en la concepción de las actividades del proyecto, en la determinación de las medidas necesarias para la concretización de los objetivos de la política de reinstalación, así como la ejecución y el seguimiento de las actividades del proyecto. Los mecanismos a utilizar comprenden: (i) la organización anunciada en reuniones comunitarias; (ii) la organización anunciada de los talleres comunales; (iii) la creación de instancias para la presentación de quejas; y (iv) la restitución del plan de acción de restricción de acceso. Esto se efectuará con colaboradores a establecer con las organizaciones locales que ya trabajen con las comunidades instaladas en el parque. Las comunidades locales piensan que para asegurar su implicación y más específicamente aquellas personas susceptibles de ser afectadas con la concepción del proyecto, las acciones que converjan a su información y su sensibilización son necesarias.

- *Personas afectadas por el proyecto y personas elegibles*

En el marco del proyecto, las familias instaladas en el centro histórico del parque sufrirán restricciones a causa de la implantación de este proyecto. Con las instalaciones operando en la zona agro-forestal, los propietarios de los terrenos, los agricultores, los recolectores de PFNL y los curanderos serían afectados. Los grupos y personas elegibles al beneficio de las medidas de atenuación o susceptibles de recibir una asistencia englobarán de mayor manera a los agricultores, los curanderos, los explotadores de PFNL principalmente las mujeres, y de menor manera los propietarios de terrenos y los pequeños comerciantes.

- *Medidas de acompañamiento para los grupos afectados.*

Estas medidas de acompañamiento comprenderán el apoyo a la búsqueda de alternativas de los recursos sustraídos, la ayuda alimentaria durante la aplicación de las medidas de mitigación y/o de compensación, indemnizaciones por molestias, la formación profesional, etc.; las cuales serán definidas en el plan de manejo del parque. Para las comunidades encontradas, las medidas de sostén económico deberán centrarse en el reclutamiento prioritario de estas personas mientras duren los trabajos de implementación y durante la fase de funcionamiento como guías de turismo/soporte en el proyecto porque ellos dominan la zona y pueden explicar mejor los fenómenos a los turistas; y su formación sobre los oficios turísticos (guías turísticos, restaurantes / hotelería, etc.).

- *Mecanismo de gestión de conflictos.*

Las acciones del proyecto podrían engendrar conflictos. Sobre este hecho, el Marco prevee la puesta en marcha de un comité de mediación, de un comité extendido de gestión del Parque compuesto por representantes de la administración pública, de ONG locales y de representantes de las poblaciones involucradas. La gestión de los litigios se hará en la base a reclamos formulados por los interesados, siguiendo un modelo preciso y conocido de antemano por las comunidades.

- *Plan de acciones de restricciones sobre el acceso a los recursos naturales.*

Este plan de acciones será finalizado durante la fase de ejecución del proyecto y antes de los comienzos de los trabajos físicos sobre el terreno. El proceso de su elaboración comprenderá las etapas estándares siguientes: la información a la población, la identificación y la evaluación de los impactos y las medidas de atenuación y de planificación, la identificación de las medidas de atenuación de la limitación sobre el acceso a los recursos, la elaboración del plan de acciones de restricción de acceso a los recursos naturales, la validación de los planes de acciones para la restricción de acceso, la puesta en obra, el seguimiento y evaluación.

Los métodos de consultación y de participación deberán estar conforme a los usuarios locales. La consultación del público tendrá lugar antes, durante et después de la evaluación medio ambiental específica a cada tipo de inversión. Los métodos a utilizar comprenderán tanto la información concerniente como la organización de las reuniones comunitarias al curso de las cuales el marco funcional precisará todos los aspectos de la inversión y entregará la claridad necesaria para comenzar la evaluación medio ambiental. La utilización de las lenguas locales podría ser necesaria, para que todos los mensajes sean comprendidos.

El calendario dependerá de la planificación, el financiamiento de las medidas de atenuación será responsabilidad del Ministerio de Economía y de Finanzas (MEF). La puesta en obra del Marco y su seguimiento evaluación incumbe al equipo técnico de la puesta en marcha del proyecto HCTSH quien podría reclutar una ONG para la ejecución en todos los casos, un socio-medioambientalista será reclutado para apoyar la puesta en obra.

- *Reforzamiento de las capacidades.*

Servirá a la sensibilización de todos los actores sobre las políticas de protección del Banco Mundial principalmente la política de reinstalación, la política forestal nacional, la política medio ambiental y el régimen territorial nacional. En el caso de las poblaciones, estas serán sensibilizadas sobre la importancia de la conservación del patrimonio, la toma de consciencia de sus problemas y de sus potencialidades. Esta tarea será de responsabilidad del socio-medioambientalista.

- *Costo de la puesta en marcha del Marco funcional.*

El presupuesto global de la puesta en marcha del Marco funcional alcanza los \$US 788 970.

Agradecimiento

En preámbulo a este informe, deseo dirigir mis agradecimientos más sinceros a las personas que me han aportado su ayuda y que han contribuido a la elaboración de este modesto trabajo así como a la exitosa e intensa sesión de formación.

Agradezco una vez más a FONDOVERDE por su ayuda financiera. Sin esta generosa contribución, este sueño no habría podido jamás haberse hecho realidad.

A mi tutor, el señor Erick BRENES por su visión crítica de muchos aspectos del trabajo, por sus consejos que ayudan a formarme como persona e investigador, por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito.

También me gustaría agradecer a los señores Gerard COTE y Kenrick DEMESVAR por sus consejos, su enseñanza y más que todo por su amistad.

Mis agradecimientos se dirigen igualmente a mis colegas y amigos quienes han tenido la gentileza de leer las versiones provisionales del texto y me han formulado sus recomendaciones. Mi gratitud va igualmente a todos los consultantes e internautas encontrados al momento de las búsquedas efectuadas y que han aceptado de responder a mis preguntas con una gran comprensión y generosidad.

Por fin, mis agradecimientos van a toda persona que han contribuido de cerca o de lejos a la elaboración de este trabajo.

Para ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga.

1.-INTRODUCCIÓN

La realización de este proyecto de fin de Magister (MBA Administración Ambiental) entra en el marco de la puesta en marcha del proyecto Herencia Cultural y Turismo Sostenible en Haití (HCTSH) ejecutada por el Ministerio de Economía y de Finanzas (MEF, www.mefhaiti.gouv.ht/), a través de su unidad técnica de ejecución (UTE, www.ute.gouv.ht) con el soporte financiero del Banco Mundial. Se trata de un proyecto del Estado Haitiano cuyo objetivo es mejorar la atracción y la gestión de los sitios patrimoniales así como el acceso a los servicios en las zonas cercanas, afín de sostener el desarrollo de un turismo sostenible en la región del Norte. Este objetivo será alcanzado gracias a inversiones físicas para restaurar, preservar y modernizar los bienes patrimoniales, sostener las infraestructuras locales, apoyar la gestión del PNH-CSSR y la organización de la destinación turística.

El presente Marco Funcional de Gestión (MFG) tiene como objetivo poner en marcha un proceso por el cual los miembros de las comunidades potencialmente afectadas participen en la concepción de los componentes del Proyecto, a la determinación de las medidas necesarias para la concretización de los objetivos de la política de reinstalación, así como la ejecución y el seguimiento de las actividades correspondientes. Este MFG se inscribe en la aplicación de la Política Operacional de protección del Banco Mundial en materia de reinstalación involuntaria de las personas (OP/BP 4.12). Esto se dirige a las pérdidas de derechos de uso no clasificados por desplazamientos de poblaciones y completa el marco de política de expropiación del Estado Haitiano.

Por lo tanto, este marco funcional es preparado en el contexto de restricciones involuntarias de acceso a los recursos naturales del Parque Nacional Histórico Ciudadela Sans Souci Ramiers (PNH-CSPR) considerada, conformemente a las políticas operacionales del Banco Mundial. El marco funcional tiene por fin poner en ejecución un proceso mediante el cual los miembros de las comunidades potencialmente afectadas, participen en la concepción de las actividades del proyecto, a la determinación de las medidas necesarias en la concretización de los objetivos de conservación y de protección de la diversidad biológica, las alternativas propuestas y las medidas de acompañamiento, así como la ejecución y el seguimiento de estas medidas y actividades.

Conforme a sus políticas de protección medioambiental y social, el Banco Mundial (BM) ha procedido a un examen inicial de sus políticas de protección medioambiental y social y ha determinado que el Proyecto desencadene las políticas siguientes: [Política Operacional \(PO\) 4.01 de evaluación medioambiental](#), [la PO 4.12 de los hábitat naturales](#), [la PO 4.11 de Recursos Físicos y Culturales](#) y [la PO 4.12 de reinstalación Involuntaria](#).

El presente informe ha sido preparado en el marco del Magíster de Administración Ambiental proporcionado por la IIFA.

2.-OBJECTIVOS DEL TRABAJO

Este trabajo de investigación tiene como objetivo proponer un dispositivo por el cual los miembros de las comunidades potencialmente afectadas participen en la concepción de los componentes del Proyecto, en la determinación de las medidas necesarias para la concretización de los objetivos de la política de reinstalación, así como la ejecución y el seguimiento de las actividades del Proyecto.

De manera general, el Marco Funcional tiene como objetivo garantizar que las actividades del proyecto sean conformes a las políticas de protección social del Banco Mundial. Es necesario también confirmar que las medidas sean integradas desde la concepción del proyecto afín de prevenir, reducir y atenuar los daños en el medio ambiente y la población. Más específicamente, el MFG pretende:

- Tratar, en conformidad con la OP/BP 4.12, las preguntas relativas a las restricciones de acceso a los recursos en cuanto a la creación de un área protegida o de otros tipos de áreas que impliquen cambios en los derechos de uso;
- Identificar los métodos y procedimientos a seguir afín de evitar, minimizar o compensar los impactos sociales ligados a las restricciones de acceso a los recursos naturales;
- Establecer también las directivas a seguir para la preparación de un Plan de acción para la restricción de acceso a los recursos que deberá ser elaborado en el momento de la puesta en obra de los proyectos sobre los sitios en colaboración con las poblaciones locales involucradas;
- Afirmar los principios y objetivos aplicables a la restricción de acceso a los recursos y a los procesos de preparación y de aprobación de los documentos a producir; identificar las categorías de personas afectadas;
- Presentar los métodos a utilizar para la evaluación de los impactos, describir los procesos de participación pública para establecer los procedimientos a aplicar en caso de litigio;
- Presentar los procedimientos organizacionales para la liberación de los derechos de la organización institucional y de los mecanismos de financiamiento; anunciando los procedimientos de seguimiento y de evaluación de la gestión de la área protegida y de la aplicación del Plan de acción para la restricción del acceso a los recursos ;
- Desarrollar las medidas de protección específicas a las poblaciones siguiendo las restricciones eventuales del acceso a los recursos naturales seguido de la puesta en marcha del proyecto.

3.-PERTINENCIA DEL TEMA Y RELACIÓN CON EL PROGRAMA MBA-AA

3.1.- Pertinencia del tema

Este marco funcional ha sido sometido a la consultación pública durante un taller regional organizado el 27 de septiembre del año 2013. Múltiples reuniones han sido organizadas en el curso de la preparación de este documento y principalmente en la misión que fue desarrollada del 4 al 15 de agosto del 2013 en las diferentes comunidades que forman parte del Parque Nacional. Estas reuniones han sido efectuadas con los representantes de las organizaciones locales y particularmente con los agricultores, los líderes religiosos tradicionales, los comerciantes, los jefes forestales y los pequeños empresarios locales.

A nivel administrativo, estas reuniones implican a los delegados y a los representantes de los sectores privados. Estas reuniones también han incluido a las diferentes organizaciones de base implicadas en el funcionamiento del Parque Nacional. Además muchas otras reuniones han sido organizadas con los habitantes y con el personal del ministerio de Turismo en el Norte. Estas reuniones han permitido recolectar las expectativas de las diferentes partes interesadas sobre el proyecto y su representación en el futuro del Parque. Ellas han permitido desembocar en un plan de acción. Durante el taller de consultación, organizado el 27 de septiembre del 2013, la restitución del informe ha permitido un intercambio fructuoso entre los diferentes actores presentes.

Además de las reuniones realizadas, la preparación de este marco funcional ha sido benéfico por los resultados de numerosos estudios realizados como: el plan marco de gestión medio-ambiental y social del proyecto (*abril 2008*), el estudio social, «*Evaluación social del Parque nacional histórico (abril 2012)*», los planes de desarrollo de las comunidades de Milot, de Dondon (*octubre 2005*), los planes de organización y gestión del Parque (*abril 2005*), el informe de evaluación social realizado por el Banco Mundial en 2009, el ante-proyecto de la creación y de la organización del parque nacional, el estudio del marco jurídico e institucional relativo al ecoturismo y a las áreas protegidas en Haití (*noviembre 1995*).

Estos estudios contienen datos muy importantes: socioeconómicos y humanos, medio ambientales, culturales que entregan un panorama de la situación tanto en los aspectos positivos del proyecto como sobre las restricciones

medioambientales que serán provocadas sobre la biodiversidad y la población rivereña del proyecto. El Proyecto podría acarrear actividades que podrían provocar el desplazamiento « físico » involuntario de personas o de poblaciones.

Además del hecho que el proyecto propone el desarrollo y la puesta en obra, con la participación de las poblaciones locales, de enfoques innovadores del parque para la conservación de la biodiversidad y la durabilidad de las tierras, la política PO 4.12 ha sido activada con el objetivo de elaborar el marco funcional del proyecto.

3.2.- Relación con el programa MBA-AA

El programa de MBA Administración Ambiental tiene como objetivo formar altos ejecutivos, administradores, gerentes y líderes de organizaciones dedicados a la conservación y la valorización durable de los recursos naturales. El programa busca dotar de herramientas y de habilidades gerenciales que les permitan obtener mejores resultados y de tener un más amplio impacto en su modo de gestión. Además, se busca ayudarles en la definición e implantación de estrategias al interior de estas organizaciones para alcanzar los objetos del desarrollo sustentable.

Bajo este aspecto, nuestro proyecto de investigación encaja perfectamente con la finalidad del programa. En efecto, nuestro objetivo es proponer un dispositivo para facilitar la participación ciudadana en un proyecto de desarrollo turístico. Este dispositivo propone: *(i) un mecanismo de resolución de conflictos, (ii) recepción y tratamiento de denuncias, (iii) un acompañamiento a las personas afectadas por el proyecto y (iv) un mecanismo igualitario de distribuciones de compensaciones;* todo en el respeto de la igualdad entre mujeres y hombres.

4.-METODOLOGÍA

4.1.-Los principios directivos de la metodología

Para preparar y realizar su programa de valorización, el proyecto reducirá el acceso a los recursos por parte de las poblaciones que utilicen actualmente los recursos situados en el parque. Esta reducción de acceso deberá efectuarse según un procedimiento participativo, por medio de negociaciones con los interesados que participarán en las decisiones y en las elecciones de acciones a realizar. El asunto social mayor es de involucrar a los grupos concernientes a tomar parte en las decisiones que conducirán al establecimiento de un plan de valorización de los recursos del Parque, afín de asegurar que ellos no sean afectados por los riesgos sociales potenciales del proyecto y que ellos participen de los beneficios esperados.

Las diferentes etapas han sido dirigidas con las comunidades locales, los socios del proyecto, y con todos los usuarios locales y regionales, según un proceso de negociación. Ha sido indispensable tener un real acercamiento participativo con el fin de integrar todos los actores interesados, entre los cuales las capas vulnerables, dependientes del acceso a los recursos naturales para asegurar su sobrevivencia. La reorganización de las actividades en el parque se hará sobre la base de una negociación con todos los usuarios primarios, secundarios y terciarios. Afín de asegurar el éxito del proceso de negociación, la toma de decisión y el seguimiento participativo, el equipo de consultación, en estrecha colaboración con las autoridades regionales y locales, ha contribuido a la creación a nivel de comunidades, de Comités de usuarios. EL rol de estos comités será:

- identificar las poblaciones que participarán en el proyecto o grupos potencialmente afectados;
- identificar la población que vive en el parque;
- Proporcionar los criterios de identificación de los grupos vulnerables afín de integrarlos al proyecto;
- contribuir a la proposición de un método de consultación pública;

- proporcionar un enfoque para integrar las poblaciones en la puesta en obra y en el seguimiento de los Proyectos.

4.2.-La Consultación pública

La consultación pública es un proceso que acompaña y que continuará acompañando las diferentes etapas del proceso de elaboración del Marco Funcional, particularmente para la delimitación de los recursos naturales y culturales afín de reducir los impactos sociales negativos potenciales de la limitación del acceso a los recursos. La consultación es hecha a través de talleres de concertación con los representantes de las poblaciones, las autoridades tradicionales y locales y otros representantes de la sociedad civil. En ciertos casos, los talleres han sido organizados por grupos separados en función de géneros (hombres y mujeres), respetando las jerarquías protocolares. Los resultados y los contenidos de los talleres han sido sistemáticamente consignados en los procesos verbales y utilizados en la preparación, la ejecución y el seguimiento del cuadro funcional. Es así como a través de estos talleres, reforzados por «*grupos de enfoque*» las comunidades concernientes han podido dar sus puntos de vista sobre las actividades previstas por el proyecto teniendo en cuenta los tipos de recursos y de personas, el calendario de las actividades afectadas, evaluando la compatibilidad entre sus necesidades y las restricciones de acceso.

Es importante agregar que cuando se trata de delimitar las áreas de intervenciones en el Parque, en varios talleres de concertación, los actores han estado reunidos sobre los sitios de intervención en foros, con el objetivo que las decisiones y problemas planteados en cada taller sean discutidos en común.

Durante de la puesta en ejecución del proyecto, la consultación pública continuará haciéndose según las necesidades en los lugares que permitan comunicar con la mayor cantidad de actores posibles, en un lenguaje y términos comprensibles para todos, con métodos que puedan comprender todas las personas potencialmente afectadas. Con el fin de llegar a todos los grupos, incluidos los grupos vulnerables, analfabetos o excluidos de los circuitos de comunicación y de decisión, las informaciones han sido difundidas en lenguajes locales y lenguajes nativos.

Para asegurar la participación de todas las partes involucradas, nos hemos asegurado de que todos los talleres de concertación, todos los usuarios de los recursos hayan sido bien representados, creando fichas de presencia que han sido requeridas y constantemente revisadas por los miembros del equipo. Por otra parte, hemos insistido sobre la importancia de las personas presentes en las reuniones de actuar como elementos de transmisión y de informar a todos los ganaderos, agricultores y otros usuarios de recursos naturales que no son residentes de los objetivos del Proyecto, de los resultados obtenidos y de su interés a participar en los procesos de elaboración del marco funcional.

4.3.- Las medidas de soportes en la elaboración y en la puesta en marcha del Marco Funcional

Hemos utilizado los siguientes estudios para la preparación del marco funcional en la fase de documentación:

1. Los estudios socio económicos y los Diagnósticos Participativos permiten identificar los actores, los tipos de recursos afectados y el calendario de las actividades afectadas ;
2. Las Medidas de Reducción de los impactos potencialmente negativos presentados en el informe de estudios de impacto medioambiental;
3. El informe sobre el estado de la pobreza y la vulnerabilidad en la zona;
4. El Marco jurídico del punto de vista territorial;
5. Responsabilidades institucionales nacionales para la gestión de las áreas protegidas.

4.3.1.-Los estudios socio económicos para preparar el Marco Funcional de la Reinstalación

La elaboración del Marco Funcional aprovechará los datos complementarios siguientes:

- Un inventario comprendiendo : (i) los usuarios actuales de los recursos; (ii) la amplitud de la pérdida de las actividades – totales o parciales, seguida a la reorganización de las actividades en las Zonas de usos Múltiples Controladas; (iii) informaciones sobre los grupos o las personas vulnerables (que estén bajo las líneas *de la pobreza, campesinos sin tierras, personas de edad avanzada, mujeres y niños*);
- Estudios que describan: (i) el sistema tradicional territorial con el inventario de la propiedad dependiendo del estado privado y todas las formas de usufructo o de derechos de goce (incluyendo el pastoreo y los productos forestales) con el fin de determinar los responsables; (ii) las formas de la organización social y de las interacciones entre grupos, comprendiendo las redes sociales de apoyo y los sistemas de seguridad, y como estos podrían ser afectados por el Proyecto; (iii) la descripción de las instituciones formales e informales (por ejemplo las organizaciones comunitarias, las asociaciones, las ONGs) que pueden intervenir en la Consultación pública, la preparación y la puesta en marcha de las actividades del Proyecto.

4.3.2.-Los diagnósticos Participativos

Estos son herramientas de base para la gestión participativa, ellas han sido puestas a modo de contribución, con el apoyo de una oficina de estudios especializada en las herramientas de comunicación sobre los recursos naturales (MAIP, FFPO, etc.). Los diagnósticos han permitido identificar los actores que tienen actividades en el parque, incluso los trabajadores temporeros, los medios para contactarlos, los tipos de recursos afectados, cartografiar las actividades precisando su localización, evaluar la extensión y el grado de predación sobre los recursos, y la agenda de las actividades afectadas. Los diagnósticos han servido de base de datos inicial para evaluar las medidas compensatorias adaptadas a cada uno (formación, integración a un programa de micro proyecto, etc.) y para el seguimiento evaluación.

4.3.3.- Las medidas de Reducción de los impactos potencialmente negativos

Las medidas de reducción de los impactos sociales y medio ambientales negativos facilitarán:

- El reconocimiento y el apoyo a las organizaciones locales de productores, las agrupaciones de mujeres y las agrupaciones de agricultores, las agrupaciones forestales, etc. ;
- la proposición de medidas compensatorias que prohibirán efectivamente las actividades que no podrán ser transferidas a otra parte.

4.3.4.- El informe sobre el estado de la pobreza y la vulnerabilidad en la zona

Los informes sobre el estado de la seguridad alimentaria en la zona del proyecto serán puestos a contribución del hecho que ellas precisen el nivel de gravedad de la pobreza de los grupos vulnerables. Esto permitirá el montaje del dispositivo de vigilancia de los impactos potenciales sobre los grupos pobres vulnerables, los más sensibles a la limitación de acceso. Los grupos vulnerables han sido identificados a partir de criterios específicos.

5.-DESCRIPCIÓN DEL PARQUE NACIONAL HISTÓRICO

5.1.-Situación geográfica, económica y administrativa

El Parque Nacional Histórico: Ciudadela, Sans-Souci, Ramiers (PNH-CSSR) es el parque más importante de Haití ya que comprende una extensión sobre «una superficie de 25 km² comprendiendo el parque propiamente dicho y su zona periférica conocida como zona tampón» (Figura 1). Este parque está localizado en el Departamento del Norte, a caballo sobre los límites jurisdiccionales de las comunas de Milot, de Dondon, de Planicie-del-Norte y de la Gran-Riviera-del-Norte. Es igualmente el único bien cultural haitiano inscrito, desde 1982, sobre la lista del Patrimonio mundial de la UNESCO.

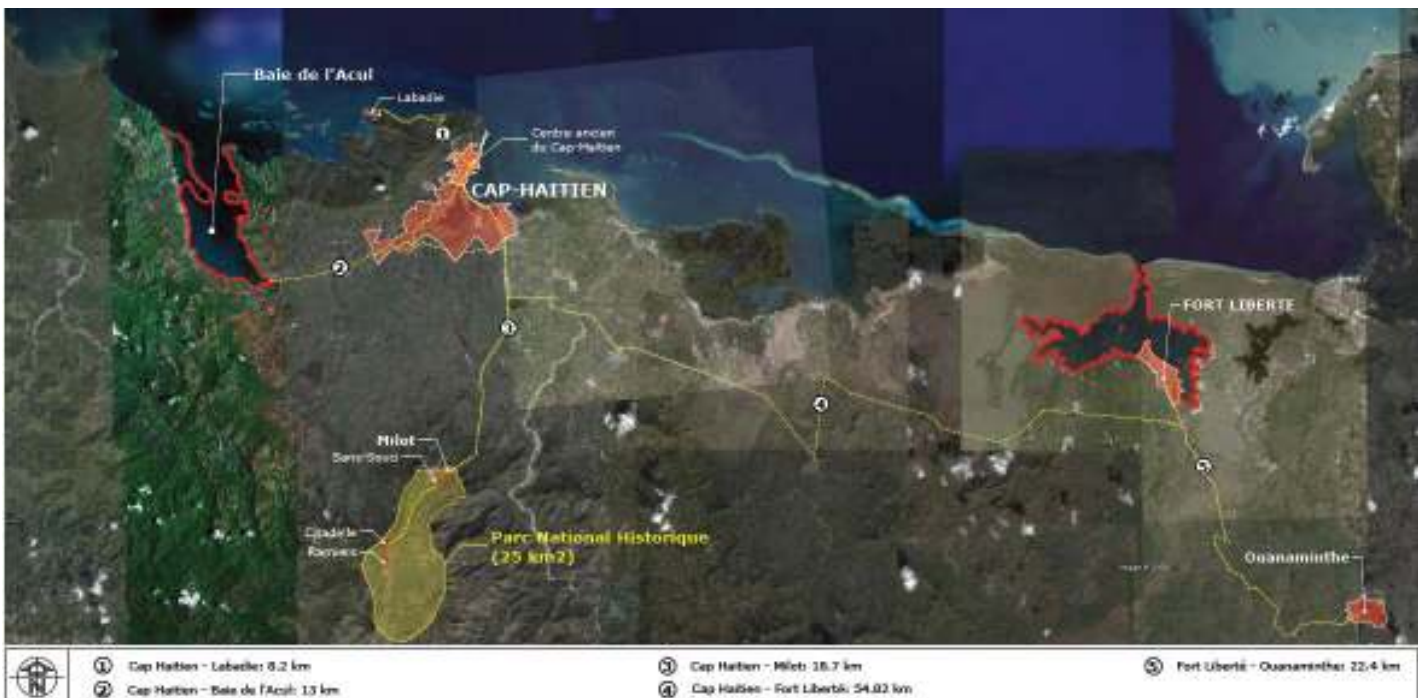


Figura 1: Localización del Parque Nacional de Haití⁴

Las principales características del PNH-CSSR son:

- Está situado en el corazón del sistema montañoso del Norte de Haití;
- En la intersección de tres departamentos geográficos;
- En la región fronteriza Haitiano-Dominicana;
- Sobre la ruta de los cruceros caribeños;
- Comunicado por el puerto turístico de Labadie ;
- Comunicado por el puerto internacional del Cabo-Haitiano;
- Comunicado con el aeropuerto internacional del Cabo-Haitiano;
- Declarado Patrimonio Mundial como sitios dedicados a la defensa del primer estado fundado a la época contemporánea por esclavos negros que habían conquistado su libertad;
- Albergando la colección más grande de monumentos y de objetos que identifican al pueblo haitiano.

5.2.- Características físicas y biológicas del PNH-CSSR

El Parque nacional histórico es una zona reservada, decretada por la Ley del 7 de agosto de 1962². Esta constituye una reserva natural con relieves compuestos de montañas, mesetas, llanuras, ríos, barrancos, cuevas, cascadas, etc. Su fauna y

su flora están compuestas por especies raras y en vía de extinción. Se trata de un parque natural destacado, compuesto de una biodiversidad excepcional. La cadena de montañas del Bonnet-à-l'Évêque es a menudo evocada por sus características ecológicas. La flora del parque contiene alrededor de 55 especies de orquídeas y « 180 especies de plantas de las cuales muchas son medicinales y que son utilizadas por los habitantes de la región³». Mientras que la fauna comprende « 28 especies de pájaros de los cuales 9 especies son endémicas, reptiles y anfibios. Esta es una de las raras regiones del país donde las dos especies de tordiers (*Todussubulatus* y *T. angustrirotris*) cohabitan³». Según un informe del Instituto de Protección del Patrimonio Nacional (ISPAN), le PNH-CSSR actualmente hace frente a las siguientes amenazas⁴:

- Urbanización no controlada de las ciudades de Dondon y de Milot, limítrofes al Parque Nacional Histórico (PNH);
- Agricultura y ganadería no controlada en el PNH-CSSR, en parte responsables de la deforestación;
- Contaminación debido a los desechos generados por el constante y creciente número de visitantes;
- Explotación sin control de las canteras, extracción de materiales para la construcción;
- Proyecto de infraestructura de carreteras que conducen o atraviesan el PNH, sin un estudio de impactos ni de consecuencias sobre los monumentos históricos y el medio ambiente;
- Elaboración de un Plan Director de Turismo, sin estudios de impactos y de consecuencias sobre los Monumentos Históricos y del medio ambiente;
- Vulnerabilidad de los Monumentos Históricos en las catástrofes naturales;
- Falta de mantenimiento de trabajos de restauración de los Monumentos Históricos.

En el mes julio del año 2010, un informe ordenado al Comité del patrimonio mundial de la UNESCO por el ministerio de la Cultura ha formulado siete recomendaciones en relación con la gestión del Parque¹, que según un informe no publicado de D. Elie realizado el 2012 han sido tomadas en consideración o están actualmente en curso⁵.

5.3.-Situación general

5.3.1.-El régimen territorial

Los datos sobre la situación territorial producidas en el informe de la Sra. Oriol (2009) permiten precisar que la mayor parte del parque (94 %) es de propiedad privada. En efecto, en el cuadro siguiente (extraído del informe de Oriol, 2009), las tierras declaradas heredadas representan la porción más grande mientras que las compradas llegan en la segunda posición.

Cuadro 1.-Estatuto legal de las tierras en el PNH-CSSR

ESTATUTO	NÚMERO DE PARCELAS	%
Herencia	117	38
Compra	110	36
Indivisión	31	10
No determinado	30	10
Estado	18	6
Donación	3	1
Total	309	100

Fuente: Investigación CNIGS 2009, extraído del informe Estudio socio-económico y territorial en el marco del proyecto PITDD p.44

En la zona central, la compra representa el 65 % de las parcelas identificadas según el informe, mientras que la parte del Estado es sólo del 3 % del conjunto de las parcelas (cuadro2).

MARCO FUNCIONAL PARA EL PARQUE NACIONAL HISTORICO (PNH-CSSR)

Cuadro 2.-Estatuto de las parcelas en la zona central del PNH-CSSR

ESTATUTO	MUNICIPIO DE MILOT	PUEBLO DE CHOISEUIL	TOTAL	%
Compra	183	111	294	65
Indivisión	4	57	61	13
Herencia	67	19	86	19
Público	2	11	13	3
Donación	1	-	3	-
TOTAL	270	198	455	100

Fuente: Investigación CNIGS 2009, extraído del informe Estudio socio-económico y territorial en el marco del proyecto PITDD p.44

5.3.2.- Dimensión de las parcelas

Según una investigación del CNIGS (2009), el 72 % de las parcelas declaradas en el Parque tienen menos de 0,34 ha, el 61 % tienen 0,65 ha o menos. Esto revela que estamos en presencia de un territorio muy dividido como lo muestran las cifras más abajo:

Cuadro 3: Superficies declaradas (en ha)

Dimensión de parcelas	Cantidad	Total	%	%
0,129 ha y menos	19	53	32	61
Entre 0,129ha y 0,258 ha	5			
¼ ha	29			
0,65 ha	49	49	29	39
0,96ha	12	28	17	
1,29 ha	16	16	10	
Entre 1,29ha y 2, 58ha	16			
Entre 2,58 ha y 3,87 ha	15			
Más que 3,87 ha	6	21	12	
TOTAL	167	167	100	100

Fuente: CNIGS 2009, extraído del informe Estudio socio-económico y territorial en el marco del proyecto PITDD p.40

El informe también precisa que el modo de aprovechamiento directo es ampliamente dominante en el parque (75,5 %). El aprovechamiento indirecto nos muestra situaciones particulares: agricultores en parcelas en indivisión, administradores de tierras compradas, granjeros del Estado.

Cuadro 4: Modas de explotación de las parcelas

Estatuto	Número de parcelas	%
Explotado por los propietarios	218	71
No explotado por los propietarios	81	
No cultivado	10	3
TOTAL	309	100

Fuente: CNIGS 2009, extraído del informe Estudio socio-económico y territorial en el marco del proyecto PITDD p.48

5.3.3.- Actividades socioeconómicas

5.3.3.1.- Las actividades generadoras de renta

El informe de Oriol (2009), estimó la población activa (16 - 64 años) del Parque en 1650 personas entre las que se contaron 870 mujeres. Esta población representa el 53 % de la población total. Considerando activos simples y multiactivos, los activos simples (*ejerciendo una actividad generadora de renta*) representan 584 hombres y 485 mujeres es decir el 79 % hombres y el 56 % de mujeres. Tres (3) grandes campos, según el informe, ocupan los hombres: agricultura, construcción de habitación, y artesanía/turismo, mientras que las mujeres se dedican casi esencialmente al pequeño comercio, y la educación. Muy pocos habitantes viven del turismo. Esta actividad se encuentra más concentrada en los alrededores de la ciudad costera de Labadie. El cuadro 5 muestra las principales actividades generadoras de renta ejercidas por la población activa.

Cuadro 5.-Principales actividades generadoras de rentas

Actividades únicas practicadas por hombres y mujeres ¹			
Actividades	Hombre		Mujer
	%		%
Agricultura	48		8
Construcción	17		-
Artesanía / turismo	135		5
Salud	3		-
Oficio de madera	3		-
Administración	3		1
Confección de ropas	-		4
Educación	3		5
Comercio	3		51
Retirado	-		-

Un importante número de hombres ejercen varias actividades generadoras de renta, hasta cinco (5) por lo general. Estos multiactivos, implicados en la agricultura, ejercen paralelamente actividades destructoras del medio ambiente: producción de carbón vegetal, de tablas, extracción de rocas para la construcción de habitaciones, etc. El cuadro 6 resume las actividades ejercidas por los hombres y las mujeres multiactivos.

Cuadro 6.- Actividades complementarias a la agricultura practicadas por los multiactivos/ activos en el PNH-CSSR

CATEGORÍA	ACTIVIDADES
Complementarias a la agricultura y destructoras del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Producción de carbón vegetal, ▪ Producción de tablas, extracción de rocas, ▪ Construcción a base de madera, ▪ Artesanía / turismo y\o carbón vegetal, tablas ▪ Transporte / bosque ▪ Bosque / tabla, borlette ▪ Carbón y construcción

MARCO FUNCIONAL PARA EL PARQUE NACIONAL HISTORICO (PNH-CSSR)

CATEGORÍA	ACTIVIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carbón, confección de vestidos ▪ Carpintería
Complementarias a la agricultura y NO destructoras del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Artesanía y turismo ▪ Artesanía y Curanderos tradicionales ▪ Lotería ▪ Construcción ▪ Ebanistería y albañil ▪ Salud ▪ Curanderos tradicionales, Enseñanza ▪ Confección de ropas
Extra agrícola	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Turismo/Artesanía y construcción ▪ Artesanía y transporte ▪ Artesanía y costura ▪ Construcción y lotería ▪ Ebanistería y carnicería ▪ Curanderos tradicionales y hospital ▪ Enseñanza y funcionariado

Fuente: CNIGS 2009, extraído del informe Estudio socio-económico y territorial en el marco del proyecto PITDD p.35

5.3.3.2.- Las asociaciones de la sociedad civil

La región del Parque está dotada de varias estructuras asociativas locales que reagrupan a habitantes de diferentes secciones municipales limítrofes. Aunque su número es difícil de considerar por el momento, una primera tipología permite indicar que se encuentran allí los agrupamientos siguientes:

- Las cooperativas agrícolas, artesanales y de comercialización más activas de Milot (8), en Dondon. Estas cooperativas principalmente se ocupan de la comercialización del café, el cacao y de productos artesanales;
- Las organizaciones campesinas con vocación agrícola poco numerosas. Se dedican principalmente a la producción agrícola, a la gestión de actividades agro-económicas generadoras de rentas. Las agrupaciones de trabajadores agrícolas, las asociaciones campesinas gestoras de los bancos de insumos agrícolas también forman parte de esta categoría;
- Las organizaciones campesinas con vocación general encontradas mayoritariamente en Milot (el 55 % de las organizaciones existentes). Realizan actividades generales de desarrollo socioeconómico en sus regiones como la rehabilitación de pistas rurales, el saneamiento etc.;
- Las organizaciones campesinas militantes que llevan las reivindicaciones de las masas campesinas hacia los servicios y las autoridades estatales concernientes. Poco numerosas en la zona central del parque. Están más presentes en Dondon (el 25 % de las organizaciones campesinas existentes) y en Milot (45 %).

La zona histórica del Parque conoció una evolución particular en materia de estructuras asociativas. Éstas vieron la luz particularmente gracias a los diferentes proyectos de renovación de monumentos históricos ejecutados por el ISPAN, o bien, gracias al número de proyectos de protección del medio ambiente o de seguridad alimentaria puesto en ejecución por los gobiernos sucesivos. Varias de ellas declaran intervenir en la gestión del medio ambiente, el turismo y la agricultura. Reagrupan un promedio de 40 miembros (cuadro 7).

Cuadro 7.-Asociaciones de campesinos en la zona histórico del PNH-CSSR

Nombre	Miembro	Campos de Intervención	Fecha de creación/Dirección
1. Unión de Campesinos de Arsenal	38	Agricultura-Medio Ambiente	24-07-2008/Calle Arsenal
2. Movimiento de campesinas de Arsenal	35	Medio Ambiente –Turismo- Comercio	24-12-2011/Calle Arsenal
3. Alianza de Campesinos de Arsenal	30	Desarrollo local	02-07-2010/Calle del Palacio
4. Organización de mujeres de Dignitaire #2	45	Medio Ambiente -Comercio	30-12-2010/Dignitaire 2
5. Asociación para el Desarrollo de Choiseuil y Carmilot	40	Desarrollo local	/Carmilot
6. Organización de mujeres de Ca-Milot	30	Medio Ambiente -Turismo	20-12-2011/Carmilot
7. Alianza de Campesinos de Dignitaire # 2	31	Desarrollo local	25-08-2008/ Dignitaire 2
8. Organización de Campesinos para el desarrollo de Milot	1200	Desarrollo comunitario	19-07-1997/ Arsenal
9. Organización de mujeres para el desarrollo de Milot	48	Agricultura-Medio Ambiente	19-07-1997/ Milot
10. Unión de mujeres de Choiseuil	42	Turismo-Comercio	30-12-2008/Choiseuil
11. Organización de Campesinos para el desarrollo de Choiseuil	45	Desarrollo comunitario	03-07-2011/ Choiseuil

Fuente: elaboración propia (julio 2013) y Municipio de Milot

5.4.-Potencial turístico

Inscrita desde 1982 en la lista de Patrimonios mundiales de la UNESCO, el parque es antes que todo un sitio histórico compuesto de tres (3) entidades distintas y complementarias construidas bajo el reino de Henry Christophe entre 1804 y 1820: (1) el palacio en ruinas de Sans-Souci y sus dependencias que dominan la ciudad de Milot, (2) la fortaleza de la montaña situada en La Ciudadela Henry, (3) la llanura de Ramiers con sus cuatro reductos alrededor del palacio en ruinas.

5.4.1.-El palacio Sans-Souci

A 15 km del Cabo Haitiano, el palacio Sans-Souci es un edificio que, a su época, rivalizaba con los más bellos palacios de Europa. Hoy en día está en ruinas, pero el sitio está cargado de historia. El conjunto arquitectónico del palacio Sans-Souci comprende:

- La capilla;
- la residencia real, que cobijaba las salas de estado y de recepciones, el gabinete de trabajo del monarca, los departamentos privados del rey, de la reina y de sus hijas, los domésticos de la familia real;
- los edificios administrativos: el Gran Consejo de Estado, los Ministerios;
- los cuarteles;
- las prisiones;

- los diversos talleres de mantenimiento;
- los establos;
- el hospital y la casa de moneda;
- la biblioteca;
- la residencia del príncipe heredero;
- el arsenal.

En el perímetro del palacio se encuentran igualmente la destilería real, los almacenes de artillería, la fundición del reino, el Cuartel de Artillería, etc.

5.4.2.-La ciudadela Henry

La ciudadela Henry es la más grande infraestructura defensiva militar jamás edificada en Haití y en todo el Caribe. Ella ocupa « una posición natural privilegiada sobre una base rocosa y escarpada del pico Laferrière de la cadena del Bonnet⁶», a una altitud aproximada de 979 metros, cubriendo una superficie aproximada de una hectárea. Ella está situada en la jurisdicción de la sección comunal de Bonnet-à-l'Évêque.

La ciudadela es una fortaleza constituida de 14 partes principales que se sostienen y se complementan: la batería Coidavid, la rotonda, la batería real, el cuartel de los oficiales, la batería de las princesas, la batería de la reina, la batería del príncipe real, la batería Maria-Louise, la batería Grand-Boucan, el bastión del puente-levis, el palacio del gobernador, la tumba del Príncipe Noel.

En el arte de la fortificación, la ciudadela ocupa un lugar muy original en la medida que ella concentra la síntesis entre las doctrinas de dos grandes maestros de la fortificación: Vauban (1653-1701) y el marqués de Montalembert (1714-1800). Como es el caso de Ramiers, la ciudadela Henry es parte de una línea de fortificaciones que, desde el día siguiente de la independencia, comunican entre ellas y cubren el conjunto del territorio de Haití.

5.4.3.-El complejo des Ramiers.

Este es el último elemento del complejo histórico, el más importante del Caribe: la ciudadela Henry, el palacio Sans-Souci y el sitio fortificado de Ramiers. Éste está constituido por cuatro (4) reductos independientes que coronan el sitio de Ramiers a la extremidad sur de la cumbre de la toca del obispo. Al centro de esta pequeña llanura de Ramiers también protegida, se encuentran las ruinas muy destruidas, de la que podría haber sido una residencia importante, podría ser incluso una residencia real. El conjunto forma el sistema defensivo de la ciudadela sobre su flanco sur, completando también el rol que juega la ciudadela en el sistema de defensa pos colonial (Lainé, 2009). La importancia del Parque reside en tres (3) elementos que le caracterizan. En efecto, el PNH-CSSR es:

1. **En primer lugar uno de los aspectos más destacados de la biodiversidad del país, declarada** «Zona reservada» por la Ley del 7 Agosto de 1962^{2,7}. El parque constituye una reserva natural con un relieve compuesto de montañas, mesetas, llanuras, ríos, barrancos, cuevas, etc. Esto comprende igualmente una fauna y una flora compuesta de especies raras en vías de extinción. Todo el ecosistema forma un ecosistema coherente que va más allá de sus límites oficiales ya que se encuentra situada en la zona central de los macizos del Norte que se prolongan hasta República Dominicana.
2. **un memorial que está constituido de monumentos que** constituyen los símbolos de la identidad haitiana. Estos monumentos han sido construidos por los antiguos esclavos durante el periodo pos colonial bajo la dirección de

Henry Christophe, uno de los padres fundadores de la Nación Haitiana; él ha dirigido el Estado del Norte” después de la división de 1806 hasta su muerte el 8 de octubre de 1820.

3. **un espacio para el esparcimiento y la cultura haitiana rica y diversificada**; el parque es igualmente un espacio habitado por poblaciones locales que promueven desde generaciones las tradiciones orales bajo la forma de relatos históricos. Estas tradiciones orales constituyen «una parte importante del patrimonio cultural intangible haitiano». Además, los monumentos del parque sirven de motivos para la producción de obras artesanales y de temas para las piezas de teatros. Tanto visitantes como residentes están invitados a compartir las danzas, los cantos, los conocimientos y el saber hacer, unidos a la autenticidad del sitio.

5.5.- Una agricultura destructora del medio ambiente



El Parque está esencialmente ocupado por un sistema agrario de montaña húmeda dominado por una buena cobertura en maderada por lugares, la presencia del café y del cacao, los tubérculos, particularmente las especies diversas temporales de ñames, el plátano y la cultura de diversas especies de judías. Este sistema ha sido implantado por un antiguo campesinado desde hace ya 4 generaciones.

Este sistema agrario está presente con todos los elementos de degradación del medio ambiente identificados en los sistemas, lo mismo ocurre a través de todo el país: corte de bosque, ganadería a la cuerda y sin control sobre tierras públicas y producción de carbón vegetal. Otra degradación comprobada se realiza en la pista que conduce a la Ciudadela

es la roca de construcción, obtenida por calentamiento de la roca constitutiva de la cumbre del Bonnet à l'Évêque. Por otro lado, además de la explotación forestal, que ha ganado importancia en estos últimos años y que ha afectado los ecosistemas en las montañas húmedas de Dondon, encontramos también un sistema de cultura con café y un sistema sin café en curso de envejecimiento. Finalmente otras actividades que conllevan daños medioambientales importantes como son la extracción de piedras para la construcción, la producción de tablas y la producción de carbón.

6.-DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

6.1.-Proyecto de Herencia Cultural y Turismo Sostenible en Haití (HCTSH)⁸.

El objetivo del desarrollo del proyecto, dotado de un presupuesto global de 45 millones, es potenciar su atractivo y mejorar la administración de los sitios del patrimonio como también el acceso a los servicios en las zonas circundantes, afín de sostener el desarrollo de un turismo sustentable en la región del Norte. Este objetivo será alcanzado gracias a inversiones destinadas a restaurar, preservar y modernizar los bienes patrimoniales, sostener infraestructuras locales, y apoyo a la gestión del PNH-CSSR y a la organización de la destinación turística.

Las actividades del proyecto estarán enfocadas sobre un determinado número de inversiones con objetivos claros y realistas, (i) la asociación del potencial de Labadie tiene actividades y circuitos turísticos locales, (ii) el mejoramiento del atractivo y de la gestión de las destinaciones todo pensado en la rehabilitación y en la preservación de los bienes patrimoniales, (iii) El aumento de las oportunidades y beneficios directos para la población local. Otras actividades podrían ser agregadas en función de la evolución de la puesta en obra del proyecto de origen.

El proyecto adoptará un acercamiento por etapas, concentrándose primero sobre las actividades que podrían tener un rápido impacto, mientras que las intervenciones que necesiten una mayor preparación serán planificadas para una fase posterior. La primera fase de la puesta en marcha durará entre 24 y 36 meses. Un examen a mediano plazo permitirá verificar la correcta ejecución y el progreso de las actividades y también planificar la puesta en obra de nuevas actividades en una segunda fase.

El proyecto contiene los siguientes componentes:

6.1.1.-Componente 1: Desarrollo de los sitios turísticos y de los circuitos a través de una selección de inversiones en el PNH-CSSR y el centro histórico del Cabo-Haitiano.

Este componente entregará un apoyo al gobierno para restaurar, conservar y administrar los sitios culturales y naturales existentes, pudiendo inducir y mantener una demanda turística potencial. Además de la conservación y la gestión, el proyecto apoyará la restauración de edificios históricos y otros monumentos, que permitirán mejorar el atractivo de destino y aumentar la capacidad turística de la región, de manera de no focalizar toda la presión de la demanda sobre los elementos frágiles como la Ciudadela. Este enfoque se basa sobre un verdadero acercamiento del desarrollo sostenible del turismo en la Región Norte.

a.- Parque nacional histórico Ciudadela Sans Soucis Ramiers (PNH- CSSR)

A partir de la fase I, el proyecto apoyará los trabajos de urgencia para hacer frente a los riesgos inminentes que puedan menoscabar la integridad de la Ciudadela Henry y el Palacio de Sans Souci, tal como lo definió la UNESCO en abril de 2012. Paralelamente, los esfuerzos actuales del gobierno para establecer la autonomía financiera durable y una reglamentación de las actividades en el Parque serán tomados a cargo. La autoridad del Parque será establecida en conformidad a la legislación Haitiana. Las principales disposiciones del instrumento jurídico han sido redactadas (*ver la orden de 2012, creando el comité interministerial*⁹). Un plan de gestión del parque será elaborado y validado en concertación con un largo alcance de las partes involucradas. El proyecto permitirá financiar los costos de la estructura de gestión sobre una base decreciente en el tiempo.

Una vez la autoridad del Parque establecida, las inversiones suplementarias serán realizadas para los trabajos de conservación, restauración de jardines, embellecimiento general, puesta en escena, rehabilitación y la mejora de las redes de alcantarillado, de plomería y electricidad, protección contra los rayos y una mejora en la recepción de los visitantes. El objetivo es que, con el tiempo, el parque pueda soportar más visitantes y aumentar sus horizontes para poder ampliar la gama de lugares de interés y la posibilidad de estadías más largas. Una vez adquiridas y consolidadas, el proyecto permitirá identificar redes de destinos turísticos sostenibles, que podrían ser apoyados posteriormente por el proyecto.

b.- Cabo Haitiano

El objetivo de este proyecto en el Cabo Haitiano es de ayudar a preservar y mejorar la característica pintoresca del centro de la ciudad histórica. Para esto, el proyecto utilizará una combinación de instrumentos de asistencia técnica y de financiamiento afín de promover un acercamiento basado sobre un principio de redes de diversos lugares y de los principales sitios turísticos. Las actividades se centrarán sobre los sitios y áreas homogéneas, las construcciones emblemáticas y más notables del centro histórico, especialmente: (i) los edificios históricos como la Casa Anténor Firmin cercana a la plaza central, (ii) la antigua prisión, que podría dar cabida a una serie de actividades culturales, de memorias y actividades conexas de acogida turística, (iii) ciertos islotes o fachadas remarcables. Un inventario y un diagnóstico

del potencial de la gama patrimonial construida, serán realizados en esta óptica. Trabajos de conservación y de rehabilitación serán efectuados igualmente sobre las calles que sirven de elementos patrimoniales destacados y de manera general, la renovación de ciertos aspectos del centro de la ciudad. El proyecto permitirá concebir e impulsar iniciativas al desarrollo de los negocios y de las inversiones privadas en relación con las operaciones de restauración de los edificios patrimoniales privados en vista de su reutilización para fines turísticos. El proyecto apoyará igualmente la actualización sobre la reglamentación en materia de urbanismo y de normas de construcción y de restauración en el centro histórico.

6.1.2.-Componente 2: Inversiones locales de apoyo al desarrollo del turismo inclusivo.

Para garantizar un crecimiento inclusivo, el proyecto apoyará igualmente las inversiones en las comunidades vecinas del PNH-CSSR en particular Milot y Dondon para desarrollar sus infraestructuras y facilitarles lo necesario para el desarrollo del turismo y promover la cadena del valor turístico (por ejemplo, mercado artesanal, redes de agua, alcantarillado y electricidad, sectores económicos locales, tales como artesanías, alimentos, servicios de hotelería y otros servicios activos de la micro región).

Estas dos ciudades son pasajes hacia el parque, los lugares de pasajes y de transición hacia estos sitios y monumentos restaurados son valorizados por el proyecto. El proyecto comprenderá igualmente inversiones locales en los barrios periféricos del centro de la ciudad. La identificación y la puesta en marcha de estas inversiones serán realizadas siguiendo un acercamiento de programación participativa, igual como el desarrollo en el marco de proyectos de desarrollo local y territorial puestos en marcha con la metodología de Community Driven Development (CDD).

Ciertas inversiones pre identificadas y elegibles al financiamiento del proyecto podrían incluir, entre otros : un puente a Dondon, alumbrado público, pavimentación de vías, aceras, desplazamiento de los hornos tradicionales en la zona industrial de Milot, escuelas y centros de salud, limpieza de las riveras, desplazamiento del mercado pequeño (segunda fase), organización de las plazas públicas, embellecimiento de las fachadas, implantación y extensión de las redes de suministro de agua potable, saneamiento y drenaje, organización del mercado artesanal, organización de sitios culturales y mejoramiento del acceso y estudios para la gestión de los residuos sólidos en las comunas.

6.1.3.-Componente 3 – Apoyo al desarrollo de actividades y servicios turísticos.

Este componente tiene como objetivo entregar el apoyo necesario para reforzar el atractivo y la administración de la zona Norte como destino turístico. Este componente apoyará:

- Una asistencia técnica al Organismo de Gestión de la Destinación (OGD) recientemente creada para servir la cadena de valor del turismo y sostener las iniciativas culturales y turísticas locales, la mejora del atractivo de la gestión de destinaciones turísticas, las actividades de sensibilización y de promoción. Se tratará particularmente de financiar a consultores especializados como por ejemplo en la promoción del turismo y los análisis financieros.
- Las subvenciones para empresarios (individuos o asociaciones) para apoyar (a) las actividades que necesitan la adherencia estricta a las reglas de conservación y normas de desarrollo regional, como por ejemplo, la renovación de las casas «históricamente identificadas» en el perímetro histórico, con fin de crear «piezas y desayunos», pequeñas tiendas..., y (b) actividades generadoras de ingresos ligados a la cadena de valor del turismo en su sentido más amplio, por ejemplo, apoyar la organización de manifestaciones culturales (fiestas campestres, fiestas del mar, espectáculos históricos), renovación de casas no históricas. Una comisión de selección de las ofertas será establecida reagrupando a los socios del desarrollo regional. Será preparado un manual de procedimientos, precisando

los criterios de elegibilidad y los procesos de aprobación y de supervisión en particular los concernientes a los edificios bajo supervisión del ISPAN.

- El fortalecimiento de las capacidades y la formación de los recursos humanos en el dominio turístico en complemento y sinergia con el programa financiado por el BID.
- investigaciones y estudios sobre el sector turístico.

6.1.4.- Componente 4 – Suministros para Riesgos y Respuesta en caso de emergencia.

Este componente apoyará los organismos públicos y privados implicados en el proyecto si una catástrofe natural o de origen humano sobreviene. Dado que esta zona del proyecto está expuesta a diversos riesgos, principalmente geotécnicas (*terremotos, tsunamis, licuefacción del suelo, deslizamientos de tierra*), hidrometeorológicos (*viento / huracanes, ciclones, tsunamis*) y los efectos del cambio climático (*aumento de los niveles del mar, la erosión costera*), el Gobierno puede solicitar una reasignación de los fondos del proyecto para apoyar los esfuerzos de inversión, incluyendo la reconstrucción de edificios públicos y privados.

Una metodología similar será adoptada para hacer frente a las catástrofes de origen humano. Este componente apoyará la realización de medidas de redireccionamiento de urgencia y la rehabilitación de subproyectos o la implementación de un programa de subvención para los beneficiarios admisibles afectados por la crisis. Fondos suplementarios pueden igualmente ser puestos a disposición para el mismo propósito. Si este componente no es desencadenado y no son desembolsados antes de 12 meses de la fecha de cierre, el monto actualmente asignado de 1 millón de dólares puede ser puesto a disposición para financiar actividades previstas en otros componentes del proyecto.

6.1.5.-Componente 5 –Puesta en marcha del proyecto, evaluación y seguimiento

El proyecto será puesto en marcha por la Unidad Técnica de Ejecución (UTE) por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Este componente financiará los costos de explotación y compra de los abastecimientos y de los servicios necesarios para asegurar la implementación efectiva del proyecto, la supervisión y la gestión financiera, así como los gastos necesarios para garantizar el seguimiento y la supervisión adecuada. Este componente reforzará las capacidades de la UTE en los ámbitos de la gestión, las adquisiciones y la gestión financiera. El proyecto también apoyará algunas instituciones y organizaciones implicadas en las diferentes actividades del proyecto.

6.2.- Inversiones del HCTSH en el PNH-CSSR y las potenciales restricciones sobre el acceso a los recursos naturales.

6.2.1-Implicaciones del sub-componente «Desarrollo de un plan de gestión y de un instrumento legal» para las comunidades.

Un sub-componente mayor del componente 1 del proyecto es apoyar los esfuerzos actuales del Gobierno para implementar una cabeza de Autoridad sostenible del HPN-CSSR, de elaborar un plan de gestión y de finalizar la elaboración de un instrumento jurídico, conforme a la ley haitiana, afín de asegurar la toma a cargo del parque. El proyecto HCTSH permitirá financiar los costos de la estructura de gestión sobre una base decreciente en el tiempo. La autoridad del Parque y sus herramientas de gestión servirán de base para realizar las inversiones necesarias que serán hechas para los trabajos de conservación, restauración de jardines, embellecimiento general, de rehabilitación y la puesta en norma del saneamiento, fontanería y redes eléctricas, protección contra rayos y la mejora de la acogida de los visitantes. El proyecto

apoyará igualmente los trabajos de urgencia para hacer frente a los riesgos inminentes que podrían afectar la integridad de la ciudadela Henry y del Palacio Sans Souci, tal como fue definido por la UNESCO en abril 2012⁸.

Este sub componente «[Desarrollo de un plan de gestión y de un instrumento legal](#)» tendrá un impacto en el aumento de las restricciones del acceso a los recursos naturales del parque para sus habitantes y las poblaciones vecinas y también una pérdida de ingresos para los usuarios actuales de los recursos naturales del PNH-CSSR. Este impacto constituye la conveniencia de establecer un marco funcional, elaborado e implementado con diversas partes interesadas, incluidas las personas afectadas.

El desarrollo de manera participativa de un plan de gestión del parque y las herramientas legales permitirán su control, es un trabajo de gran importancia y una urgencia para asegurar la protección de este patrimonio histórico y natural.

La orden del 12 de julio de 2010 (ver anexo) que fija la delimitación del Parque, estipula en su artículo 3 que ninguna forma de agricultura, ganadería o construcción está autorizada en las tierras del Parque. Además, " *toda intervención y uso de las tierras del Parque debe estar sometido a la aprobación del ISPAN y debe ser objeto de un control por parte de esta institución*". El artículo 4 designa al Instituto de Salvaguardia del Patrimonio Nacional (ISPAN) como la institución encargada de la elaboración de un plan de gestión y de utilización de los suelos del Parque y encargada también de la puesta en ejecución de la misma bajo la autoridad del Ministro de la Cultura. Las restricciones vinculadas a la explotación de los recursos naturales del Parque deberían ser fijadas por el comité de gestión del Parque formado entre otras cosas del CIAT, del ISPAN y del Ministerio del Turismo. Sin embargo, sólo el ISPAN está actualmente representado en el seno de dicho comité lo que hace que ninguna restricción sea aún formulada, ni validada. Sin embargo, con el fin de conservar la integridad del PARQUE, el ISPAN formuló en el marco de varios proyectos de renovación de monumentos, restricciones que pueden servir de guía para una valorización de los recursos naturales del parque. Estos son:

- Prohibición de incendios forestales intencionales
- Limitar el desmonte particularmente en la zona central
- Limitar la introducción de especies exóticas
- Buscar alternativas socioeconómicas para la comunidad que vive en la periferia del área protegida, con el fin de evitar toda expansión de las actividades agrícolas y recuperar las parcelas degradadas que actualmente están cultivadas o abandonadas.
- Extender los límites de la zona central
- Prohibir toda actividad agrícola o de ganadería en las zonas donde la regeneración natural es posible sin intervención humana
- Únicamente las especies forestales indígenas deberán ser utilizadas para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales
- Prohibición de utilizar productos químicos (fertilizantes, pesticidas, etc.)

La elaboración del plan de gestión será efectuada siguiendo los métodos consultativos descritos en el marco funcional, con el fin de asegurar una buena participación y una correcta comprensión, en un marco de transparencia y responsabilidad que involucra a todas las partes interesadas.

6.2.2.- Elementos de contenidos de un Plan de Gestión.

El ISPAN autoridad funcional del PNH, trabaja actualmente en la elaboración de un Plan de Gestión (PG), con un eventual apoyo de Parques Canadá. Efectuando conversaciones realizadas con el representante de la Secretaría de

Turismo sobre el terreno y un colaborador de Parques de Canadá, hemos aprendido que este proceso está aún muy poco avanzado. Aún no se cuenta con una versión preliminar del PG.

Será el Comité Interministerial de Organización del territorio (CIAT) el encargado de realizar el Plan de Gestión que deberá incluir la delimitación precisa de la zonificación del PHN-CSSR, una lista de restricciones para cada zona, Medidas coercitivas, y compensaciones para las personas afectadas (reinstalación involuntaria de las actividades generadores de ingresos o de habitaciones), todos los elementos propuestos en el presente marco funcional y medidas de protección y de valorización de los elementos de valor, (como son: los monumentos históricos, las infraestructuras antiguas, cuevas, y cualquier artefacto que se pueda descubrir sobre los lugares).

Este plan de gestión debe ser elaborado en consultación con todas las partes involucradas afín de minimizar en la medida de lo posible, los impactos negativos de su aplicación. Así mismo, tomará en consideración las conclusiones nacidas del proceso participativo llevado a cabo en su primera etapa entre el 2 y el 15 de julio de 2013. El plan de gestión comprenderá igualmente los presupuestos de mantenimiento, los proyectos de inversión en el sitio y las posibles fuentes de ingresos.

B.-SEGUNDA PARTE: ANALISIS Y COMENTARIOS

7.-LISTA DE LAS RESTRICCIONES POTENCIALES Y SU JUSTIFICACIÓN

7.1.-Restricciones actuales

Nuestras visitas en el terreno mismo del PNH-CSSR realizadas en el curso de la misión de principios de julio del 2013 nos han permitido constatar que las restricciones actuales son más un deseo que una implementación real. Sin embargo el conjunto de las partes involucradas que se reunieron están de acuerdo con una gestión a realizar según las cuatro etapas siguientes:

- Sensibilización, discusión con las personas implicadas en los principales temas ligados al patrimonio y las ventajas de estas restricciones;
- Determinación para todos y cada una de las personas o grupos de actores involucrados, sobre las pérdidas financieras que incurran debido a la aplicación de las restricciones;
- En relación con las pérdidas incurridas, determinación para cada persona y cada grupo de personas concerniente a las compensaciones deseadas y el tiempo de duración de las mismas, este tiempo lo llamaremos de aquí en adelante período transitorio;
- Aplicación estricta de las medidas coercitivas identificadas, restricciones después del período transitorio para las personas involucradas y para las personas recién llegadas (ejemplo: nuevos propietarios) al PNH-CSSR.

7.2.-Restricciones potenciales

Todas las restricciones necesarias y justificables en el marco de un Parque Nacional no deben ser uniformes sobre todo el PNH-CSSR. Los principios sobre los cuales estas restricciones deberán basarse incluyen la totalidad del parque, el principio de conservación del medio ambiente y de los elementos de valor histórico. La presencia de terrenos privados y de habitación en un parque nacional no es una problemática en sí¹⁰ y es habitual en diferentes países (eje. Francia, Inglaterra, Kenia, etc.). El estudio de M. Oriol¹¹ realizado en 2009 concluye que la fuerte presencia de propiedades privadas en la zona central del parque es una garantía de una mejor gestión medio ambiental de los recursos naturales como es el caso de la tierra por ejemplo, vemos en contrapartida que las tierras del Estado son explotadas abusivamente y sin conciencia de preservación.

Nos damos cuenta además que cuando estas propiedades privadas son administradas convenientemente y bajo una óptica de preservación medio ambiental e histórica, permite reducir los gastos de funcionamiento de un parque, ya que los propietarios asumen los gastos de mantenimiento de su propiedad. No está prevista la expropiación en este marco del proyecto HCTSH. Sin embargo hay claras normas de utilización acompañadas de medidas restrictivas que deben ser definidas de manera participativa o explicada para asegurarse que los terrenos y construcciones presentes en el PNH-CSSR sean administrados de acuerdo a la misión de preservación y la valorización del sitio (Preservación del medio ambiente y del aspecto visual)¹².

8.-METODO CONSULTATIVO Y PARTICIPATIVO Y CONSULTACIÓN DEL MARCO DE PROCESO

8.1.-La importancia de la participación.

La importancia de la participación de todas las partes involucradas se encuentra en los textos claves nacionales e internacionales, tales como:

- El ante proyecto de ley relativa a la gestión de los parques nacionales históricos¹³; remarca la importancia de « seguir las líneas de un buen gobierno medio ambiental con la integración y la participación de las colectividades territoriales y de la sociedad civil».
- Las recomendaciones de la UNESCO¹⁴ concernientes a la protección en el plan nacional del patrimonio cultural y natural, remarcan que « las poblaciones locales deberían ser asociadas directamente a las medidas de protección y de conservación y deberían servirse de ellas, en vista de obtener ayuda y crear conciencia, principalmente en lo que concierne al respeto y la supervisión del patrimonio.... ».
- La Carta Internacional del Turismo Cultural¹⁵ menciona « La participación y la cooperación entre las comunidades de acogida representativas, los conservadores, los operadores turísticos, los propietarios privados, los responsables políticos, los administradores de los programas de planificación, y los creadores de sitios son necesarios para la implementación de una industria turística sostenible favoreciendo así la protección de los recursos patrimoniales para las futuras generaciones. Los derechos e intereses de las comunidades de acogida tanto a nivel local como regional, las propiedades privadas y los pueblos indígenas que ejercen derechos tradicionales y responsabilidades sobre sus propios territorios y sobre los sitios a cargo de ellos por una significación particular, deben ser respetados. Ellos deben participar en la elaboración y la ejecución de los proyectos para una toma de valor del patrimonio definiendo las metas, las estrategias, las políticas y los procedimientos permitiendo identificar, conservar, administrar, presentar e interpretar sus recursos patrimoniales así como sus prácticas culturales tradicionales y contemporáneas, todo esto bajo un contexto turístico.».
- Las políticas operacionales del Banco Mundial estipulan que «cuando un desplazamiento [definido tanto a nivel de la pérdida de vivienda o de bienes como de la pérdida de la fuente de ingresos o medios de existencia incluso si las personas no deben desplazarse físicamente] de poblaciones es inevitable [...] Las poblaciones desplazadas deberán ser consultadas de manera constructiva teniendo ellas la posibilidad de participar en la planificación y la ejecución de los programas de reinstalación».

La importancia de la participación es señalada en todos estos textos y muchos otros ya que la gestión del PNH-CSSR no sería posible sin la participación de todas las partes implicadas. Cada una de las partes involucradas tiene objetivos e intereses estratégicos específicos a defender y a hacer valer antes que las otras partes; Se trata de desempeñar bases consensuales o al menos mayoritarias. Cabe señalar que cuando un grupo de interés específico implicado directamente siente que es rechazado o que no tiene el derecho de ser oído dentro de un marco participativo, este grupo se siente afectado y va a expresarse de otra forma lo cual puede llevar a un fuerte riesgo de conflicto. El corolario de la participación es la conciencia colectiva de los problemas y los intereses y la responsabilidad de cada una de las partes involucradas; responsabilización en cuanto a la participación del proceso de toma de decisiones y responsabilización en cuanto a la ejecución de las decisiones tomadas “en conjunto”.

La simple transmisión de la información sobre el impacto y la ejecución de las decisiones tomadas por otros grupos sociales, como una estructura del Estado, etc. No es suficiente en sí para crear un sentimiento de participación real. Esto debe ser absolutamente evitado en el contexto de la PNH-CSSR si queremos garantizar el éxito del proyecto HCTSH.

Proponemos en la sección 9.2 la creación de un marco institucional participativo y consultativo cuyo órgano principal sea un comité de pilotaje formado por todas las partes interesadas. Proponemos que éste comité sea una estructura institucional participativa y consultiva incluida en el plano de gestión del PNH-CSSR cuyo papel principal sea aconsejar al comité interministerial que asumirá la gestión conjunta del PNH-CSSR.

8.2.-Proposición de un marco de concertación consultativo.

El Marco Funcional debe permitir a las comunidades locales estar asociadas a la gestión de los recursos naturales del PNH-CSSR y a las medidas tomadas para mejorar sus condiciones de vida, garantizar los ingresos a mediano y largo plazo y permitirles la integración a un desarrollo sustentable. En otros términos, un cuadro de concertación consultativo debe ser constituido afín de integrar todas las partes involucradas (explotadores que tengan actividades económicas en el parque, los elegidos locales, las estructuras institucionales concernientes al Estado, la sociedad civil incluyendo al sector privado regional implicado en el desarrollo turístico) en la ejecución del proyecto y por consiguiente al PNH-CSSR. Bajo la coordinación del ISPAN

- *Sector institucional*

Los representantes en terreno, bajo la **coordinación** del ISPAN, de los 6 ministerios miembros del comité interministerial o eventualmente las direcciones regionales de estos ministerios, cuando éstos no son representados en el terreno del parque.

- *Sociedad civil*

Los representantes de los explotadores de las actividades económicas activas en la zona central del PNH-CSSR: en el caso que una estructura representativa de los explotadores identificadas por el proyecto (CF: recomendación 1) sea ejecutada. Los representantes de asociaciones de guías de Milot y Dondon, propietarios de caballos, comerciantes de productos artesanales, taxis motos y plataformas comunales de grupos productores y de miembros de diversas asociaciones incluyendo las organizaciones de mujeres.

Autoridades locales

Alcaldes y CASECs de 4 comunas

- *Sector privado regional*

OGD: ATH, Tourinord, cámara de comercio del Norte, etc.

Proponemos que a un mediano plazo de la duración del proyecto HCTSH, este comité sea en primer lugar instituido como marco del proyecto para luego convertirse en una estructura institucional participativa y consultativa incluida en el plan de gestión del PNH-CSSR del cual su rol principal será servir de puente entre el comité interministerial asumiendo la gestión del conjunto del PNH-CSSR.

El comité de pilotaje cuyos miembros son representativos (nombrados por cada una de las partes involucradas) es un comité consultativo pero estratégico que: analiza, diagnostica, recomienda, confiere y motiva a las partes involucradas a la acción. El plan de gestión para el PNH-CSSR ha de tratarse en corto plazo y participar en el proceso de consultación iniciado en el marco de la planificación del marco funcional participativo definido en el presente documento.

En términos de sostenibilidad, para las partes involucradas reencontradas en esta primera etapa de consultación en terreno, recomendamos fuertemente que este comité sea, a más tardar a medio trayecto del proyecto HCTSH, inscrito en la estructura institucional del comité interministerial de gestión del PNH-CSSR, a título de comité consultativo.

Afin de evitar las suplantaciones y favorecer una mejor concertación y coordinación; la secretaría del comité puede ser apoyada por el ISPAN, una hipótesis presupuestaria es formulada a la sección 11.2.

Este comité consultativo de concertación designado bajo el nombre de comité de pilotaje debe ser instaurado a corto plazo, y debe, de modo prioritario:

- Dotarse de un reglamento interno
- Estudiar el proyecto sometido por el ISPAN, incluyendo las restricciones y las compensaciones potenciales que deben ser tratadas según la metodología aquí propuesta. Esto debe ser realizado siguiendo las cuatro etapas siguientes:

- Sensibilización, discusión con las personas involucradas en las principales propuestas vinculadas al patrimonio y las restricciones;
- Determinación para y con cada una de las personas o grupos de actores concernientes, pérdidas financieras incurridas por la puesta en ejecución de las restricciones; En relación con las pérdidas incurridas, la determinación para y con cada uno de los grupos de personas concernidos por las compensaciones deseadas pero realistas que hay que poner en ejecución y de su duración; este tiempo lo llamaremos de aquí en adelante período transitorio;
- Aplicación estricta de las restricciones, con medidas coercitivas identificadas y aplicadas colectivamente, restricciones después del período transitorio para las personas concernientes y para los recién llegados (ejemplo: nuevos propietarios) al sitio del PNH-CSSR.
- Ser el lugar designado para la gestión de los conflictos que concierne a las propuestas colectivas

9.-RESOLUCION DE CONFLICTOS

El desplazamiento y la relocalización involuntaria de las personas y de sus actividades económicas no son nunca bien percibidas por las personas afectadas. Ellas son fuente de incertidumbres y de riesgos por el hecho de la limitación al acceso de los recursos naturales y otras restricciones que provocan generalmente conflictos entre el proyecto, las autoridades locales y la población en general y de especial manera a las personas afectadas. Conviene en estos casos, elaborar un marco de reglamentos en relación a estos conflictos que debería apoyar a los sistemas de gestión existentes conformes al sistema de subsidiariedad. Los problemas que acompañan de manera general a las restricciones del acceso a los recursos naturales y a las fuentes de ingresos están a menudo relacionados con diferentes factores de los cuales los principales son:

- La diferencia de interpretación y la atribución del valor de los recursos naturales.
- La gestión de los recursos naturales (tierras, plan de aguas, pastoreo, etc.).
- La identificación de las personas correctas en el momento de censar los bienes y privilegios perdidos a causa del proyecto.
- La atribución de las compensaciones y el tratamiento de las quejas hechas por las personas afectadas.

9.1.-Tipos de conflictos y quejas anticipadas en el marco del proyecto.

En base a la experiencia reciente obtenida del parque industrial del Caracol en el Noreste de Haití, los conflictos y quejas susceptibles de surgir en el PNH-CSSR son:

- Conflictos de representación y/o de atribución de valores financieros en relación a los recursos del PNH-RSS
- Conflictos de liderazgo entre los líderes de las localidades. Existen (2) tipos de líderes en las comunidades: (1) los líderes formales que son las autoridades locales o de ámbito nacional (alcalde, CASEC, diputados, senadores, etc.) y (2) los líderes informales es decir, las élites, los poseedores de opinión, (notables, dirigentes de organizaciones, etc.). los cuales quieren hacerse escuchar.
- Conflictos de poblaciones locales / Autoridades administrativas del parque:
- Conflictos surgidos de la prohibición al acceso y explotación de ciertos recursos naturales del PNH-CSSR. y de la práctica de ciertas actividades como por ejemplo la caza.
- Los producidos por la delimitación del Parque Nacional.
- Los producidos por la legitimidad y la legalidad de las quejas y/o personas reclamadoras.
- Aquellos debidos a la atribución de compensaciones.
- Conflictos en el seno de la comunidad por el acceso a ciertos recursos.

- Conflictos en poblaciones locales/Autoridades del Parque relacionadas a la guía clandestina de los turistas por parte de la población en el PNH-CSSR.

Muchos de estos tipos de conflictos ya se están produciendo en la zona, por ejemplo los guías, que se dicen herederos legítimos del rey Henry Christophe. A causa del proyecto este tipo de conflictos podrían acentuarse de tal forma que se hace indispensable tomar las medidas necesarias para restaurar el diálogo y estructurar los grupos concernientes por actividades en relación al parque y al proyecto.

9.2.-Procesos de resolución de conflictos.

Algunos dispositivos de prevención de eventuales conflictos, son:

- La ejecución de un plan de comunicación centrado en la sensibilización y la educación de las poblaciones costeras a través de medios locales como son las reuniones en iglesias y puntos de interés para entregar información concerniente a:
 - los objetivos y las actividades del proyecto,
 - la identificación de las restricciones y compensaciones,
 - la importancia de la necesidad de conservar los recursos del PNH-CSSR, informando sobre las consecuencias de la explotación anárquica de los recursos del Parque, principalmente la madera para calefacción, el carbón, las tablas y la venta de rocas para la construcción.
- Las normas y reglamentos jurídicos y medioambientales nacionales e incluso internacionales en el caso del PNH;
- La creación de un espacio de concertación, que reúna a todas las partes interesadas en lugares de discusión sobre temas colectivos (véase la recomendación 6);
- La implicación de las personas afectadas negativamente por las restricciones, en todas las etapas de la ejecución del proyecto;
- El reforzamiento de las capacidades de las partes involucradas sobre los mecanismos de comunicación y métodos pacíficos y amigables para la resolución de conflictos.

9.3.-Mecanismo actual de resolución de conflictos

A nivel local, existen actualmente dos (2) mecanismos mayores de resolución de conflictos principalmente para los conflictos de terreno. Estos mecanismos se articulan generalmente a través de la concertación y/o mediación en vista de un acuerdo amigable. Estos mecanismos son:

- Los mecanismos informales o tradicionales vía las autoridades tradicionales (pastores, sacerdotes del vudú, líderes de asociaciones y/o de opinión, personas morales. Estos mecanismos utilizan a menudo la forma de la conciliación;
- Los mecanismos administrativos y judiciales, utilizados en una segunda etapa y que derivan en dos formas distintas. La primera implica a los alcaldes, policías y peritos, y se ocupa principalmente de la resolución de conflictos relacionados con la posesión de tierras. La segunda forma implica los tribunales y es utilizado solamente si las partes son irreconciliables.

El modo de resolución de conflictos declarados en el marco del proyecto debe ser en función de su naturaleza. Esto es:

- La prevención en caso de conflicto de representación y/o de atribución de valores financieros a través de actividades de información, educación y comunicación en función de la importancia de la preservación y la explotación razonable del PNH y de sus recursos incluidos y adyacentes;

- La utilización de métodos de solución amistosa (concertación, mediación) o recursos judiciales para resolver conflictos más complejos como los relacionados a la posesión de tierras;
- La sensibilización y la concertación para los conflictos de liderazgo, los conflictos relacionados al acceso a los recursos (madera, agua, pastoreo, etc.). Generalmente son reglas al seno mismo de la comunidad;
- El desarrollo o perfeccionamiento de disposiciones y herramientas administrativas, legales y judiciales, incluyendo la creación de actividades compensatorias y medidas coercitivas.

Es necesario apoyarse en la fuerte implicación de las autoridades tradicionales en lo que respecta a las formas actuales de resolución de conflictos. En todos los casos, los métodos de mediación y los mecanismos de negociación son recomendados para la resolución de eventuales conflictos. El comité consultativo de dirección es el lugar propuesto para los conflictos relacionados a los objetivos colectivos.

Para los conflictos, quejas individuales generadas de las restricciones y compensaciones; una estructura compuesta de personas notables de la comunidad, de representantes de diferentes partes involucradas, y del órgano de ejecución del proyecto será ejecutado bajo palabra del comité de quejas. Ella tendrá como atribuciones principales administrar los conflictos y las quejas de las personas afectadas por las restricciones. Rendirá informes al comité de dirección, a la autoridad de gestión del PNH-CSSR y a la gestión de proyectos.

9.4.-El reglamento de quejas.

El comité de quejas tendrá como responsabilidad: el registro de las quejas individuales, el establecimiento de un comité de seguimiento y mediación, la definición del mecanismo de seguimiento y de gestión de conflictos. Los principios sobre los cuales reposan el seguimiento y la gestión de las quejas son los siguientes: transparencia, imparcialidad, accesibilidad, regularidad, apertura y trazabilidad. Las etapas del procesamiento de quejas son: recepción, registro, observación, investigación, resolución y respuesta. La composición, el rol y el modo de funcionamiento interno de la estructura de gestión de quejas serán confirmadas posteriormente; una hipótesis de presupuesto está formulada en la **sección 8.2.**

10-CONVENCIONES DE SEGUIMIENTO.

El seguimiento evaluación de la aplicación del marco operacional será participativa y realizada por el conjunto de los socios representados en las estructuras/mecanismos siguientes: el comité consultativo de pilotaje, la dirección del proyecto HCTSH, la coordinación territorial del ISPAN y el comité de quejas. En forma general el mandato debe comprobar el progreso del plan de acción, compilar los resultados, verificar las estrategias de planificación y ver la necesidad de efectuar ajustes (estrategias de planificación) afín de mejorar el nivel de realización de los resultados.

La articulación de los roles es la siguiente:

- El proyecto y el ISPAN recolectan datos sobre el terreno.
- Los datos concernientes a las problemáticas individuales son recolectadas por el comité de quejas.
- El análisis de los resultados, problemas encontrados, etc., se realizan con todas las partes involucradas en el marco del comité de pilotaje...las recomendaciones y modificaciones emanan de este comité.

MARCO FUNCIONAL PARA EL PARQUE NACIONAL HISTORICO (PNH-CSSR)

El seguimiento y evaluación se realizará durante toda la ejecución del proyecto, en los encuentros regulares del comité de pilotaje. Sin embargo, una revisión sistemática del conjunto de las acciones, estrategias y resultados será realizada cada 6 meses.

El decreto del gobierno que crea la Comisión Interministerial de gestión del HPN-CSSR y la delegación de responsabilidades al ISPAN para la gestión de suelos es el primer acuerdo de referencia. El acuerdo de financiamiento del proyecto HCTSH firmado entre el gobierno de Haití y el Banco Mundial es otra convención. El reglamento interior del comité de pilotaje promovido y adoptado por el conjunto de las partes involucradas es la convención de referencias más inmediata en lo que respecta a la planificación del marco funcional, a la cual se agregan todos los acuerdos de compensación firmados por el proyecto.

11.-PLAN DE ACCIÓN

11.1.-Etapas

- Etapa # 1: Creación del comité de pilotaje
- Etapa # 2: Elaboración del reglamento(pago) interno del comité
- Etapa # 3: Creación del comité de quejas

11.2.-Presupuesto

Creación y funcionamiento del comité de dirección y del comité de quejas (4 años)

Administración

Apoyo técnico sénior para el equipo:

(30 días (año 1) X 706\$/días=21 180 \$) + (15 días, año 2 a 4=31770 \$) 52 950 \$

Apoyo técnico en gestión, mediación de conflictos

(20 días (año 1) X 300 \$= 6 000 \$) + (10 días/año 2 año 4= 9 000\$) 15 000 \$

1 Ingeniero social (diálogo, animación, conflictos, \$ 4000 al mes 192 000 \$

1 Ayuda logística (2 000 \$/mes) 96 000 \$

1 Chofer (1000\$ al mes) 48 000 \$

1 Vehículo (3000\$/mes, arriendo y funcionamiento) 144 000 \$

Sub-total 547 970 \$

Costos de 6-8 reuniones/ año (300\$ reunión/2400\$ por año) 9 600 \$

2 reuniones extensas (2000 \$ cada una /4000 por año) 16 000 \$

Formación de los miembros año 1 1 000 \$

ST : 26,600 \$

Equipos y artículos de oficina (\$400/mes) 14,400 \$

ST : 14 400 \$

Plan de comunicaciones

Apoyo técnico, recurso especializado (50 días/año X 300 \$ X 4 años) 60 000 \$

Acontecimientos, folletos, Vídeo, etc. (15 000 \$ año X 4 años) 60 000 \$

ST 120 000\$

Seguimiento/Evaluación (20 000 \$ año X 4 años) 80 000 \$

ST 80 000 \$

Grand Total 788 970\$

12.- SÍNTESIS DE LAS RECOMENDACIONES.

Recomendación # 1

Proceder rápidamente a la **identificación** de los campesinos y otros habitantes de la zona central del PNH-CSSR; ellas serán las personas que califiquen para la obtención de las diferentes formas de compensación individual (por unidad de explotación agrícola y de otros, como comercios)

Recomendación # 2

Utilizar la operación de identificación para **entablar un diálogo** con los explotadores y habitantes sobre los beneficios de las potenciales restricciones, realizar **un análisis de las pérdidas económicas previstas** (sobre la base de una **pluralidad anual anterior**) al momento de la aplicación de las restricciones en la utilización de los recursos naturales, en la modificación de las estructuras de las casas o de las actividades comerciales y los posibles escenarios en cuanto a las compensaciones.

Recomendación # 3

En los escenarios de compensaciones modeladas en las **actividades de explotación** destructiva de los recursos naturales no toleradas (tala de árboles o colecta de madera, excavaciones, cal, carbón, plancha.), la crianza libre o incluso todas las otras actividades agrícolas destructivas del medio ambiente (ej. Cultivos tratados en terrenos en pendientes sobre el 17,5%), es primordial, en la medida de lo posible, evitar las compensaciones monetarias que no favorecen el cambio de actividades generadoras de ingresos a largo plazo.

La opción a privilegiar es establecer, en conjunto con los explotadores involucrados, itinerarios técnicos respetuosos del medio ambiente realizando acompañamientos técnicos (consejos agrícolas) y entrega de insumos y equipamiento agrícolas, lo cual provocará en los explotadores una **modificación de sus itinerarios técnicos**. Las compensaciones económicas en efectivo están siendo reducidas y limitadas a las pérdidas de ingresos totales.

Recomendación # 4

Los costos relacionados a las **modificaciones arquitectónicas** de casas pueden ser pagadas directamente por el proyecto bajo forma de bonos de compra y ofertas de trabajo. Los gastos de alojamiento temporal serán asumidos durante el tiempo que duren los trabajos.

Recomendación # 5

Las pérdidas de ingresos relacionados a las **explotaciones comerciales** pueden ser compensadas en efectivo y las **personas profesionales** pueden ser contratadas en prioridad para completar los empleos desarrollados por el parque.

Recomendación #6

Se ha propuesto la ejecución al interior del proyecto HCTSH **un marco consultativo de concertación** llamado comité de pilotaje donde son representadas todas las partes involucradas:

Recomendación # 7

Que el comité consultativo de concertación designado bajo el nombre de comité de pilotaje sea puesto en marcha en corto plazo, que:

- Esté dotado de un reglamento interno.
- Se incline sobre las proposiciones del presente documento concernientes a la ejecución del marco funcional.
- Participe activamente en la ejecución de las próximas etapas de la consultación.
- Se incline sobre él o los bosquejos del plan de gestión actualmente en circulación.

13.-LISTA DE DOCUMENTOS CONSULTADOS

INFORME DE INVENTARIO DE LOS RECURSOS TURISTICOS DEL Norte y del Noreste; Proyecto de apoyo al desarrollo turístico de la región Norte de Haití (ATN/ME-12283-HA) INFORME DE INVENTARIO DE LOS RECURSOS TURISTICOS, MINISTERIO DEL TURISMO, HAITI.

- Unesco, textos normativos, recomendación concerniente a la protección en el plan nacional del patrimonio cultural y natural del 16 de noviembre de 1972.
- Unesco, Convención concerniente a la protección sobre el plan nacional del patrimonio cultural y natural del 16 de noviembre de 1972.
- UGP, descripción del folleto del parque PNH-CSSR.
- Argumento Unesco CORRECCIONES D. ELIE.
- Decreto número 2 del Comité de gestión PNH, Le MONITEUR.
- Plan operacional PNH Draft.
- Plan de acción tomado de la Unidad de Gestión 2012-2015.
- MANUAL OPERACIONAL DEL BANCO MUNDIAL PO 4.12.
- Políticas operacionales diciembre del 2001.
- MINISTERIO DE TRABAJOS PUBLICOS DE TRANSPORTE, DE ENERGIA Y DE COMUNICACIONES (MTPTEC), ELECTRICIDAD DE HAITI (EDH), Proyecto de Reforzamiento de Sector de Energía y de Expansión del Acceso en Haití, MARCO POLITICO DE REINSTALACION DE POBLACIONES, (CPRP), INFORME FINAL, Julio 2012
- Carta Internacional Sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios, ICOMOS, ISPAN.
- Mapa Internacional de Turismo Cultural, (La gestión del turismo en los sitios de patrimonio significativo, 1999), ICOMOS, ISPAN.
- PARQUE NACIONAL HISTORICO, CIUADELA, SANS-SOUCI, RAMIERS, ESTADO DE CONSERVACION, Informe preparado por la Dirección general del Instituto de Protección del Patrimonio Nacional, Ministerio de Cultura y de Comunicaciones, Marzo de 2010
- Coloquio internacional, Patrimonio, turismo cultural y desarrollo durable en Haití, Objetivos y perspectivas del avenir, bajo la presidencia de honor de la muy honorable Michaëlle Jean, enviada especial de la UNESCO para Haití, 10 al 13 de noviembre del 2011, Hotel Caribe, Puerto Príncipe, Haití
- Ministerio de la Planificación y de la Cooperación Externa, (MPCE), OFICINA DE MONETIZACION DE LOS PROGRAMAS DE AYUDA AL DESARROLLO (BM-PAD) Acuerdo de Don IDA: H-213-0-HA, Proyecto de Transporte y Desarrollo Territorial, Componente II: Planificación Territorial Participativa, Plan de Desarrollo Micro regional, MARCO ESTRATÉGICO DE INTERVENCION, Micro región: Dondon-Saint Raphaël, preparado por el Centro de Estudios y de Cooperación Internacional (CECI)
- Mecanismos de Ejecución de una estructura/Equipo de Gestión del Parque Nacional Histórico- Ciudadela Sans Souci Ramiers (PNH-CSSR) en Haití, Mabaye Dia
- Anteproyecto Ley Relativa a la Gestión de Parques Nacionales Históricos, mayo 2009
- Presupuesto Gestión del Parque Nacional Histórico, 2009
- Parque Nacional Histórico Marco Legal, 2009
- Elementos para un plan de conservación y de gestión PNH, Delatour, 2005
- Apoyo al marco de gestión PNH, Fritz jean, 2011



Paraissant
Le Lundi et le Jeudi

JOURNAL OFFICIEL DE LA REPUBLIQUE D'HAÏTI

DIRECTEUR GENERAL
Willems Edouard

165^{ème} Année No. 63

PORT-AU-PRINCE

Mercredi 21 Juillet 2010

SOMMAIRE

- **Arrêté délimitant le Parc National Historique Citadelle Sans-Souffis-Ruissers.**
- Avis autorisant le fonctionnement des Sociétés Anonymes dénommées:
" NORTHWEST TRADING, S.A."
"AGENCE D'IMPORTATION ET DE DISTRIBUTION FOOD PLUS, S.A."
"INSTITUT DE DEVELOPPEMENT PERSONNEL ET ORGANISATIONNEL, S.A."
(IDFO S.A.)
- Actes constitutifs et Statuts y annexes.
- Extraits du Registre des Marques de Fabrique et de Commerce.

NUMÉRO EXTRAORDINAIRE

LIBERTÉ

ÉGALITÉ
RÉPUBLIQUE D'HAÏTI

FRATERNITÉ

ARRÊTÉ

RENÉ PRÉVAL
PRÉSIDENT

Vu la Constitution de la République ;

Vu la Loi du 23 avril 1940 autorisant par Arrêté présidentiel la désignation et la délimitation des meubles et immeubles dont la sauvegarde présente au point de vue historique ou artistique un intérêt public de nature à les englober dans le Patrimoine National ;



Taller con los campesinos (julio 2013)

Referencias

¹ Patrimonio mundial. UNESCO. Misión técnica de urgencia para Haití, Informe de misión 11- 18 de julio 2010, disponible en [http://www.grouperedereflexionlabadiecitadellehenry.org/NS_Mission_report_Haiti_fr_fin\[1\].pdf](http://www.grouperedereflexionlabadiecitadellehenry.org/NS_Mission_report_Haiti_fr_fin[1].pdf).

A.1.1 ² Le Moniteur (diario oficial de la República de Haití). Ley del 7 de agosto de 1962.

³ SERGILE, Étienne Florence. « Sitios y reservas naturales » en conjunción No 210, Revista Franco-Haitiana del Instituto Francés de Haití. 2004 : 58

⁴ ISPAN (2010). Parque Nacional Histórico. Ciudadela, Sans-souci, Ramiers, estado de conservación. Informe preparado por la Dirección general del Instituto de protección del Patrimonio Nacional. Ministerio de la Cultura y de la Comunicación, Marzo de 2010.

⁵ Elie Daniel. Versión preliminar de un informe no publicado de D. Elie delineando las acciones y medidas adoptadas por el Estado Haitiano en vista de respetar las recomendaciones formuladas por la UNESCO

⁶ Élie, D y Rocourt, M. (2009) La Ciudadela Henry. Ediciones Haití-Historia y Cultura. Logo, 1era edición Global Servicios de impresión, INC. 2009: 52.

⁷ ISPAN (2010). Boletín del ISPAN, No 11, 1ero de abril del 2010 : 9

⁸ UTE-MEF (2013) TRD por el desarrollo de un Marco Funcional – Proyecto HCTD

⁹ Orden de 2012 la creación de la Comisión Interministerial

¹⁰ Comité Interministerial para Parques Nacionales Históricos. (2009) Anteproyecto de ley relativa a la gestión de Parques Nacionales Históricos.

¹¹ Oriol (2010). El Parque Nacional Histórico Ciudadela Sans Souci Ramiers. Estudio socio-económico y de suelos. Informe de estudios realizados en el marco del proyecto PITDD. Centro Nacional de información geo-espacial (CNIGS) y el Ministerio de la planificación y de la cooperación externa, Haití.

¹² S.N. Stokes (2010). Parque Nacional Histórico de Haití.

¹³ Comité interministerial de Parques Nacionales Históricos. (2009) Anteproyecto de ley relativa a la gestión de Parques Nacionales Históricos. Mayo de 2009

¹⁴ UNESCO (1972). Recomendación concerniente a la protección sobre el plan nacional del patrimonio cultural y natural.

¹⁵ ICOMOS (1999). Carta Internacional de Turismo Cultural (La gestión del turismo en los sitios de patrimonio significativo, 1999) Adoptado por ICOMOS en la 12ava Asamblea General en México, Octubre 1999.